

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE CULTURA

14895 *Anuncio de licitación de: Dirección del Museo Nacional del Prado. Objeto: Servicio de Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud, de las obras de reforma y mejora de la accesibilidad de aseos, pasamanos, barandillas y barras delimitadoras del edificio Villanueva del Museo Nacional del Prado. Expediente: 24AA0065.*

1. Poder adjudicador:

- 1.1) Nombre: Dirección del Museo Nacional del Prado.
- 1.2) Número de identificación fiscal: Q2828018H.
- 1.3) Dirección: Ruíz de Alarcón 23.
- 1.4) Localidad: Madrid.
- 1.5) Provincia: Madrid.
- 1.6) Código postal: 28014.
- 1.7) País: España.
- 1.8) Código NUTS: ES300.
- 1.9) Teléfono: 913302372.
- 1.11) Correo electrónico: contratacion@museodelprado.es
- 1.12) Dirección principal: <http://www.museodelprado.es>
- 1.13) Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=CaosxWD1L9g%3D>

2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=dEHSUF9ZqaVrhBIEHQFSKA%3D%3D

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

- 3.1) Tipo: Autoridad estatal.
- 3.2) Actividad principal ejercida: Actividades recreativas, cultura y religión.

5. Códigos CPV: 71000000 (Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección).

6. Lugar principal de prestación de los servicios: ES300.

7. Descripción de la licitación: Servicio de Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud, de las obras de reforma y mejora de la accesibilidad de aseos, pasamanos, barandillas y barras delimitadoras del edificio Villanueva del Museo Nacional del Prado.

8. Valor estimado: 38.810,95 euros.

9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.

10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: 6 meses.

11. Condiciones de participación:

- 11.3) Situación personal:

- 11.3.1) Capacidad de obrar.
- 11.3.2) No prohibición para contratar.
- 11.3.3) Director de Obra: Titulación: Arquitecto Superior o titulación equivalente en otros países. Habilitación: colegiado en un Colegio de Arquitectos, el de Madrid es el COAM, o el equivalente en el resto de regiones. Director de Ejecución de Obra: Titulación: Arquitecto Técnico, Ingeniero de Edificación o titulación equivalente en otros países. Habilitación: colegiación en un Colegio de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación, el de Madrid COATIEM, o el equivalente en el resto de regiones. Coordinador de Seguridad y Salud: Titulación: Dispondrá de titulación habilitante según lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación y con la formación indicada en la guía técnica de aplicación del Real Decreto 1627/1997, de obras de construcción, elaborada por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Habilitación: colegiación en el Colegio Profesional correspondiente a su titulación..
- 11.4) Situación económica y financiera:
- 11.4.1) Seguro de indemnización (cuando el licitador sea una persona física: justificación de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales del licitador, que cubra tanto la responsabilidad civil extracontractual frente a terceros como la contractual frente a la Administración, con una cobertura mínima para daños materiales y/o personales de 100.000 euros o superior. En el caso de que la cobertura sea por un importe inferior, se aportará compromiso de ampliarla en el caso de resultar adjudicatario).
- 11.4.2) Cifra anual de negocio (cuando el licitador sea una persona jurídica: Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles por importe igual o superior a una vez y media el valor estimado del contrato (58.216,43 €). El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Además, la empresa deberá disponer del seguro indicado en el primer párrafo de este apartado y acreditar que los profesionales que designe para llevar a cabo las labores de director de obra, director de ejecución de obra y coordinador de seguridad y salud, están incluidos en la respectiva póliza).
- 11.5) Situación técnica y profesional: Técnicos o unidades técnicas (la solvencia técnica o profesional se acreditará mediante: La descripción del equipo técnico responsable de la ejecución del contrato, indicando su pertenencia o no a la plantilla de la empresa, respecto del cual deberán presentarse las titulaciones académicas y profesionales que capaciten para contratar el servicio objeto de este contrato y las acreditaciones de experiencia profesional que se indican en el punto 15 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para cada uno de ellos. En el supuesto de no pertenencia a la plantilla de la empresa deberá acreditarse documentalmente la disponibilidad de la persona señalada, para integrar el equipo que ejecutará el contrato, si la empresa resultase

adjudicatario del mismo. En el caso de que el licitador sea una unión temporal de profesionales, deberá cada uno de ellos estar en posesión del título requerido debiendo aportar igualmente las titulaciones académicas y profesionales que capaciten para contratar el servicio objeto de este contrato y las acreditaciones de experiencia profesional que se indican en el mencionado punto 15 para cada uno de ellos así como el compromiso suscrito por todos ellos de asumir las tareas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas para cada facultativo. Si el licitador es una persona física que acude como tal a la licitación, es decir, que no opta por participar en unión temporal de empresas, deberá estar en posesión del título indicado en el mismo punto 15 para el Director de Obra, debiendo aportar las cartas de compromisos del resto de personal que participará en la ejecución del contrato).

12. Tipo de procedimiento: Abierto.

17. Condiciones de ejecución del contrato: Consideraciones de tipo ambiental (el adjudicatario reducirá en lo posible la utilización de papel. En los casos en que sea imprescindible su utilización será siempre papel reciclado).

18. Criterios de adjudicación:

- 18.1) Incremento del número de visitas semanales (Ponderación: 5%).
- 18.2) Oferta económica (Ponderación: 45%).
- 18.3) Oferta técnica (Ponderación: 50%).

19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: Hasta las 23:59 horas del 6 de mayo de 2024 (se recomienda descargar la herramienta de presentación de ofertas con tiempo suficiente y no esperar a presentar la oferta al último momento, para poder solventar, en su caso, cualquier problema técnico que pudiera surgir. Herramienta: Guía de los Servicios de Licitación Electrónica para Empresas que podrán encontrar en el siguiente enlace: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/guiasAyuda>).

20. Lugar de envío de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- 20.1) Dirección: Dirección del Museo Nacional del Prado mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público. Ruíz de Alarcón 23. 28014 Madrid, España.

21. Apertura de ofertas:

21.2) Fecha, hora y lugar de apertura de las plicas:

- 21.2.1) Apertura sobre administrativa: 7 de mayo de 2024 a las 10:00 (Apertura de documentación administrativa) . Casón del Buen Retiro. Alfonso XII, 28 - 28014 Madrid, España.
- 21.2.2) Apertura sobre oferta económica: 4 de junio de 2024 a las 10:00 (Apertura de criterios evaluables mediante fórmulas) . Casón del Buen Retiro. Alfonso XII, 28 - 28014 Madrid, España.
- 21.2.3) Apertura sobre oferta técnica: 14 de mayo de 2024 a las 10:00 (Apertura de criterios evaluables mediante juicio de valor) . Casón del Buen Retiro. Alfonso XII, 28 - 28014 Madrid, España.

21.3) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura:

- 21.3.1) Apertura sobre administrativa: Privado.
- 21.3.2) Apertura sobre oferta económica: Privado.

21.3.3) Apertura sobre oferta técnica: Privado.

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.

23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:

23.1) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación.

23.3) Se aceptará facturación electrónica.

23.4) Se utilizará el pago electrónico.

25. Procedimientos de recurso:

25.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:

25.1.1) Nombre: Museo Nacional del Prado.

25.1.2) Dirección: Ruiz de Alarcón, 23.

25.1.3) Localidad: Madrid.

25.1.5) Código postal: 28014.

25.1.6) País: España.

28. Fecha de envío del anuncio: 15 de abril de 2024.

29. Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública: El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública.

Madrid, 15 de abril de 2024.- Directora Adjunta de Administración, Marina Chinchilla Gómez.

ID: A240017707-1